

There are no translations available.

Circular 1635-2021

Transcribimos un artículo publicado por Gerardo Hernández en el diario “El Economista” el 20 enero de 2021 sobre las utilidades (PTU).

STPS asegura que utilidades seguirán en 10%; IP pide toparlas a 30 días de salario

En la primera mesa de análisis sobre el reparto de utilidades, las autoridades afirmaron que este derecho constitucional no está en riesgo, mientras que el sector patronal propuso topar el pago en la legislación secundaria.

La Secretaría del Trabajo (STPS) inició el diálogo abierto con cámaras empresariales y sindicatos sobre la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa (PTU) en el marco de la reforma en materia de subcontratación. Autoridades subrayaron que el derecho al **reparto de utilidades** y su porcentaje no están a discusión, mientras que el sector patronal propuso topar esta prestación a 30 días de salario y vincularla a indicadores de productividad.

Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS, afirmó que los foros para discutir un nuevo sistema para el pago del PTU, y que continuarán en cuatro jornadas más, no tienen la finalidad de exponer el derecho constitucional de los trabajadores al reparto de utilidades y tampoco [el 10% que se fijó para el pago de esta prestación](#)

“De lo que se trata es de entender el problema de las distorsiones que pudiera crear el PTU en

los sectores específicos antes mencionados y buscar cómo, sin mermar ningún derecho de los trabajadores, se pudiera, en su caso, reformar la Ley Federal del Trabajo para evitar la pérdida de competitividad de las empresas”, agregó.

Durante la inauguración de la primera mesa de análisis, Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), puntualizó que el sector empresarial no está en contra del reparto de utilidades como un derecho constitucional de la fuerza laboral a recibir una parte de las ganancias generadas.

Sin embargo, expuso el líder empresarial, a lo largo de los años, el PTU ha perdido dos objetivos importantes: incrementar la productividad y la competitividad de las empresas. “Ahora la regla que se aplica son días trabajados y salario devengado. Nos parece que el PTU debe estar ligado a factores de desempeño. Debería haber factores de desempeño para realizar este reparto”.

El [sistema actual para calcular el reparto de utilidades](#) , agregó Carlos Salazar, no es acorde con la nueva realidad de las empresas en México que deben competir en cadenas de valor internacionales. “Nos obliga a buscar sistemas que sean flexibles y que sean competitivos. Incluir indicadores de desempeño en el PTU ayudaría a mejorar la competitividad y lo haría más justo, para que los colaboradores que aportan más tengan los beneficios de que la compañía incremente sus utilidades”.

IP propone tope de un mes

Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), planteó un tope de 30 de salario para el reparto de utilidades para evitar que la eliminación de la subcontratación laboral afecte al sector manufacturero y automotriz y en ese mismo sentido, se fortalezcan otras remuneraciones como

los bonos de productividad.

“El esquema actual del PTU no está vinculado a un esquema moderno que incentive la productividad y, por lo tanto, afecta la productividad”, dijo el representante empresarial.

Por su parte, Enoch Castellanos Pérez, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) consideró que la modificación del sistema para el pago del PTU [limitaría el uso del insourcing](#).

Tanto el presidente de la Concamin y Canacintra, afirmaron que el PTU, más el impuesto corporativo que deben cubrir, lleva a las empresas a pagar un porcentaje considerable de contribuciones en comparación con países como Estados Unidos, Dinamarca, Noruega o Suecia.

¿Por qué un tope de un mes? Carlos Salazar Lomelín explicó que la propuesta de la Iniciativa Privada (IP) es con base en los 22.5 días en promedio que se reparten en utilidades en todo el país, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“El reparto de utilidades ha ido creciendo constantemente, en cada censo vemos que el reparto ha ido creciendo. Hoy está en eso, 22 días y medio. Cuando se proponen los 30 días, es porque estamos conscientes de que eso daría un nivel más alto de lo que hoy se reparte, no buscaríamos en ningún caso perjudicar a ningún trabajador”, aseguró el presidente del CCE.

PTU, un derecho constitucional

Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), resaltó que el reparto de utilidades es un derecho constitucional y una obligación de los patrones; no es una prestación laboral, expuso.

“Sería verdaderamente triste que lo que quedara al final es que se disminuye al final el pago de las utilidades a los trabajadores. Hago un llamado sensato para que empecemos desde otro punto de vista. No podemos pensar en este momento en que se le deben quitar cosas a los trabajadores u obligarlos a que trabajen más, que sean más horas o que los estándares de producción sean mayores, porque eso sería un atraso en lo que se ha luchado durante tanto tiempo”, manifestó.

El líder sindical consideró que la discusión está partiendo con términos que apuntan a que los trabajadores “deben hacer más cosas”, cuando la legislación ya establece [las horas que](#)

[deben laborar las personas para tener sus prestaciones](#)
y, en consecuencia, el PTU.

“Estoy convencido de que en las utilidades algo tienen que ver los trabajadores para que se generen y ese algo son sus ocho horas diarias, su semana de siete días, y eso es histórico. Las empresas de ahora, de antes y de siempre se han hecho a base del dinero de los empresarios, pero también del esfuerzo de los trabajadores. Yo estoy seguro que vamos a llegar a acuerdos, que no se va a morir nadie por esto de las utilidades y que independientemente de que haya empresas que no lo han pagado y lo tengan que pagar, pues no estamos modificando la Ley. Pero si a eso se llegara, habría que analizar que fuera benéfica para las y los trabajadores”, expresó Aceves del Olmo.

Las mesas de diálogo continuarán por cuatro días más, abordando el análisis con otros sectores como el financiero y de seguros, el energético y el de las industrias extractivas, el de tecnologías de la información y el agropecuario, y también con la opinión de académicos.

Volvemos a recordar que este sistema de incentivos, fue creado en México hace muchísimos años, yo recuerdo a mi padre hablar con sus compañeros sobre el tema con gran animo, pues se había creado un Sistema de Incentivos para acelerar la productividad del País.

Desde su inicio se desvirtuó como incentivo a la productividad y se convirtió en una

carga mas para el patrón (la realidad es que el sistema era muy poco confiable, lo mismo recibía un trabajador flojo que uno que realmente se preocupara por elevar su productividad) y con el paso de los años, las empresas, los sindicatos y los trabajadores crearon verdaderos sistemas de incentivos mas medibles y justos.

“Unámonos mas que nunca en un Gran Acuerdo Por México”